



ACTA CD-11-2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL VEINTE Y OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO.

El día de hoy veinte y ocho de abril del dos mil veinticinco, a las nueve horas, se instala la sesión extraordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes MIEMBROS: Mst. Luis Molina, Decano; Dr. Leonardo Vinuesa, Subdecano; Dr. Gustavo Abad, Representante Docente Principal HCD; Mst. Ivanova Nieto, Representante Docente Principal HCD; MSc. Tamara Alvarado, Representante Trabajadores HCD; Mst. Roberto Freire, Director de Carrera, Msc. Christian Quishpe, Director Turismo Histórico. INVITADOS: Dra. Karen Andrade, Representante Docentes H.C.U; Dra. Natalia Angulo, Ex Directora de Pogrados, a fin de tratar los puntos de la convocatoria a la sesión ordinaria de 24 de abril que fue suspendida: Orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta N°10 de C.D.O del 3 de abril 2025.
3. Comunicaciones
4. Varios

Se resuelve por unanimidad aprobar el orden del día

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°10 DE C.D.O DEL 3 DE ABRIL 2025.

Se resuelve por unanimidad aprobar el acta No. 10 de sesión ordinaria de 03 de abril de 2025

3. COMUNICACIONES

3.1. Dr. Luis Molina.- Da lectura de la Convocatoria para el proceso de titulación 2024-2025 remitido por el MSc. Edgar Isch López, Director General Académico; manifiesta que en la Carrera de Comunicación modalidad en Línea, se encuentra en trámite procesos de titulación de convocatorias anteriores.

Se resuelve por unanimidad, aplicar la convocatoria del proceso de titulación 2024-2025 para todos los estudiantes que se encuentren en proceso de titulación de la Carrera de Comunicación Modalidad en Línea.

3.2. Lectura de la resolución RCA.SO.10 N° 109-2025 de fecha 15 de abril de 2025, mediante la cual, la Abgda. Diana Cañar Jiménez, Secretaria de la Comisión Académica, La Comisión Académica Permanente del Honorable Consejo Universitario, comunica que, en sesión ordinaria de 14 de abril de 2025, se conoció el Oficio Nro. UCE-FACSO-SA-2025-0124-O, de 09 de abril de 2025, suscrito por la Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad de Comunicación Social, en el que remite la resolución adoptada por el Consejo Directivo, referente a eximir el arancel por concepto de prórroga a los estudiantes que se encuentran en proceso de titulación postulaciones 2023-2024 y 2024-2024 de la carrera de Comunicación Modalidad en Línea; así como la desactivación del curso de actualización de conocimientos y su respectivo arancel a los estudiantes postulados en la plataforma de Titulación de los períodos 2023-2024. La Comisión Académica resolvió: *"Solicitar al Decano de la Facultad de Comunicación Social con la asesoría del/a Secretario/a Abogado/a de su distinguida Facultad, realicen*



un informe debidamente motivado con los antecedentes de hecho y derecho, sobre el caso, descrito en los antecedentes y este sea remitido a la Comisión Económica por ser de su competencia, adjuntando las resoluciones de Consejo de Carrera en primera instancia y Consejo Directivo en segunda instancia de acuerdo a lo que señala el Estatuto de la UCE; para que, de acuerdo a la competencia estipulada en el Reglamento de funcionamiento de Las Comisiones Permanentes y Especiales de la Universidad Central del Ecuador, que en la parte pertinente señala en el artículo 11 Conocer, analizar, proponer e informar al Rector (a) para que se traslade a H. Consejo Universitario, para su conocimiento y aprobación según sea el caso, sobre: literal c) La creación, reforma o eliminación de derechos y aranceles universitarios; esto debido a que existe el pedido expreso para que no se cobre el arancel de Prórroga y de Actualización de Conocimientos".

Se resuelve por unanimidad, enviar a la Dra. Magdalena Rhea, Coordinadora de la Modalidad en Línea, la resolución RCA.SO.10 N° 109-2025 de 15 de abril de 2025, a fin de que, el Consejo de Carrera Ad hoc se reúna a la brevedad posible, realice el pedido debidamente motivado con los antecedentes de hecho y derecho, y envíe a Consejo Directivo para conocimiento y aprobación, previo a remitir a la Comisión Económica del H. Consejo Universitario para el trámite pertinente.

3.3. Lectura del Oficio Nro. Oficio Nro. UCE-VAP-2025-1254-O de 08 de abril de 2025, suscrito por la Ph.D. Mercy Julieta Logroño, Vicerrectora Académica y de Posgrado, mediante el cual, en respuesta al Documento No. UCE-FACSO-DEC-2025-0718-O, con relación a la asignación de carga horaria para el docente Christian Quishpe Fernández, recuerda, que el Vicerrectorado Académico no asigna carga horaria a los docentes, son los Directores de Carrera quienes planifican y asignan carga horaria docente, así como los horarios de las actividades académicas. En el semestre pasado se mantuvo una reunión con el Decano para asignar carga horaria al mencionado docente. Por lo tanto ¿por qué hasta la presente fecha no se le ha asignado carga horaria?

Dra. Dolores Pullas.- Manifiesta que, el Dr. Christian Quishpe Fernández, es Director de la Carrera de Turismo Histórico, carrera que pertenece a la FACSO, y en vista del cierre de la indicada Carrera, corresponde que la Facultad de Comunicación Social le asigne carga horaria.

Se resuelve por unanimidad, nombrar una comisión para que elabore la respuesta al Oficio UCE-VAP-2025-1254-O de 08 de abril de 2025, suscrito por la Ph.D. Mercy Julieta Logroño, Vicerrectora Académica y de Posgrado, conformada por el Dr. Luis Molina, Decano; y, Dr. Christian Quishpe, Director de Carrera de Turismo Histórico y Cultural.

3.4. Oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2025-0734-O de 11 de abril de 2025, mediante el cual, la Ph.D. Sandra Elizabeth Carbal Carbal, docente, solicita la licencia por reposo médico desde el 10 de abril de 2025 hasta el 1 de mayo de 2025. Solicita se justifique su asistencia durante ese periodo. Adjunta certificado IESS de reposo médico del IESS 19564399 de fecha 2025-04-11.

Se resuelve por unanimidad, que debido a que la docente Dra. Sandra Carbal Carbal presentó su certificado médico con fecha 11 de abril de 2025, imposibilita tramitar un contrato para su reemplazo, y no es posible asignar otro docente, dado que la carga horaria de la Facultad está cubierta, se sirva presentar un plan de cumplimiento del sílabo de los cursos a su cargo en el periodo académico 2025-2025





3.5. Lectura del Oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2025-0816-O de 22 de abril de 2025, mediante el cual, el Ph.D. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de Carrera, comunica, que el Consejo de Carrera en sesión ordinaria de 16 de abril de 2025, en atención a su informe verbal con relación al proceso de matrículas del periodo académico 2025-2025 y los cursos que debieron ser cerrados por cuanto no hubo estudiantes registrados, resolvió: *"- Avocar conocimiento de los cursos cerrados por no contar con estudiantes inscritos, de acuerdo con el siguiente detalle: (...). - Reajustar la carga horaria de los docentes anteriormente señalados, en aplicación de la facultad otorgada por el Consejo Directivo, "Autorizar al señor Director de Carrera realice los cambios pertinentes al distributivo aprobado, e informe al Consejo Directivo de manera periódica". - Remitir al Honorable Consejo Directivo y por su digno intermedio a la Dra. Julieta Logroño, Vicerrectora Académica y de Posgrado, y Dra. Katherine Zurita, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, el Distributivo Académico 2025 - 2025 reformulado, para los fines pertinentes (Documento enviado al correo institucional)"*.

Se resuelve por unanimidad, solicitar a los señores, PhD. Leonardo Alfredo Vinueza Montúfar, Subdecano; y, Ph.D. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de Carrera, adjunten los anexos y actualicen el pedido, con la finalidad de conocer los reajustes de carga horaria 2025-2025 y enviar las peticiones a: Vicerrectora Académica y de Posgrado; Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación; y, Director de Vinculación con la Sociedad.

3.6 Oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2025-0782-O de 16 de abril, mediante el cual, el Ph.D. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de Carrera, comunica, que el Consejo de Carrera, en sesión ordinaria de 16 de abril de 2025, conoció el Oficio Nro. UCE-DAC-2025-0462-O de 14 de abril de 2025, suscrito por Ph.D. Teodoro José María Barros Astudillo, Director de Aseguramiento de la Calidad, en el que notifica el inicio del Proceso de Evaluación del Desempeño Docente 2024-2025. Consejo de Carrera resolvió:

- Conformar el Comité de Evaluación del Desempeño Docente, de la Carrera de Comunicación – rediseño (Régimen 2013), al tenor de lo que dispone el Art. 25 del Reglamento de Evaluación Integral del Desempeño Docente de la Universidad Central del Ecuador:

MIEMBRO	VOCALES PRINCIPALES	CALIFICACIÓN EVALUACIÓN DOCENTE ANTERIOR/PROMEDIO ACUMULADO	VOCALES SUPLENTE	CALIFICACIÓN EVALUACIÓN DOCENTE ANTERIOR/PROMEDIO ACUMULADO
Docente	Dra. María de Lourdes López López	90,70 competente	Dr. Freddy Leonardo Ayala Plazarte	93,40 destacado
Docente	Dra. Monserrat Andrea Fernández Vela	98,61 destacado	Dr. Luis Ernesto Farinango Cabezas	96,58 destacado
Estudiante	Srta. Melanie Slatna Chiscueth Cedeño	18,11/20	Srta. Cristina Sarahi Ortiz Encarnación	18,11/20

- Solicitar al Honorable Consejo Directivo su aprobación ad-referéndum, de ser el caso, (a fin de cumplir con el cronograma establecido) y emisión de un Acta y Resolución de la designación del Comité de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera, conforme requiere el Modelo de Evaluación Institucional.
- Convocar a los miembros del Comité de Evaluación del Desempeño Docente 2024 - 2025 a una reunión el lunes 21 de abril de 2025, a las 11:00, en la Sala de Consejo Directivo, para elaborar la matriz de pares evaluadores.





Se resuelve por unanimidad:

- a) Aprobar la conformación del Comité de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera de Comunicación – rediseño (Régimen 2013), según resolución Consejo de Carrera, en sesión ordinaria de 16 de abril de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 25 del Reglamento de Evaluación Integral del Desempeño Docente de la Universidad Central del Ecuador.
- b) Aclarar que Consejo Directivo no se reunió el jueves 17 de abril debido al feriado de semana santa decretado por el Presidente de la República; y, el jueves 24 de abril el señor Decano y señora Secretaria Abogada acudieron a una diligencia judicial; por lo que, el lunes 28 de abril de 2025 se tiene conocimiento del oficio UCE-FACSO-CCS-2025-0782-O de 16 de abril de 2025.

3.7. Oficio UCE-FACSO-CCS-2025-0799-O de 21 de abril de 2025, el Ph.D. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de Carrera, comunica, que el Comité de Evaluación del Desempeño Docente periodo académico 2024-2025, en sesión ordinaria de 21 de abril de 2025, resolvió designar los pares evaluadores para el proceso de evaluación del desempeño docente, de la Carrera de Comunicación – rediseño (Régimen 2013), de acuerdo con el siguiente detalle:

AREA	PAR ACADÉMICO EVALUADOR 2024 - 2025	EVALUADOR DEL PAR ACADÉMICO
Comunicación y Lenguajes	Mst. Ximena Margarita Grijalva Calero	Mst. María Lorena Tenorio Rosero
Fundamentos Teóricos	Dr. Edwin Patricio Pílica Picuasi	Dr. Wilmer Vinicio Simbaña Lincango
Epistemología y Metodología de la Investigación	Dra. Milena Paola Almeida Mariño	Mst. Érika Gabriela Bernal Carrera
Integración de Saberes, Contextos y Culturas	Mst. Manuel Agustín Espinosa Apolo	Mst. Mariana Elizabeth Alvear Montenegro
Práxis Profesional, Itinerario Periodismo y Narrativas Mediáticas	Mst. Iván Patricio Aldaz Yépez	Dr. Ugo Patricio Alberto Stornaiolo Pimentel
Práxis Profesional, Itinerario Gestión de la Comunicación	Dr. Andrés Alfredo Luna Montalvo	Mst. Arturo Virgilio Estrella Osorio
Práxis Profesional, Asignaturas Generales	Mst. Sandi Maricela Chávez Sánchez	Mst. Gerardo Nicolás Merino Rosero

Conforme dispone el numeral 7.8.2 del Instructivo para el proceso de evaluación del desempeño docente, remite para conocimiento y aprobación por parte del Consejo Directivo de la Facultad, previo a su envío a la Dirección de Tecnologías de la Información y Dirección de Aseguramiento de la Calidad.

Se resuelve por unanimidad:

- a) Aprobar el cuadro de pares evaluadores para el proceso de evaluación del desempeño docente de la Carrera de Comunicación – rediseño (Régimen 2013) periodo académico 2024-2025, propuesto por Comité de Evaluación del Desempeño Docente en sesión ordinaria de 21 de abril de 2025, de conformidad con el literal b) del Art. 27 del Reglamento de Evaluación Integral del Desempeño Docente de la Universidad Central.
- b) Aclarar que Consejo Directivo no se reunió el jueves 17 de abril debido al feriado de semana santa decretado por el Presidente de la República; y, el jueves 24 de abril el señor Decano y señora Secretaria Abogada acudieron a





una diligencia judicial, por lo que, el lunes 28 de abril de 2025 se tiene conocimiento del oficio UCE-FACSO-CCS-2025-0799-O de 21 de abril de 2025.

Culmina la sesión a las 11:30, firmando para constancia el Dr. Luis Molina, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.


Dr. Luis Molina Toapanta
DECANO




Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

Razón.. Secretaría de la facultad
de Comunicación Social. • Quito

8025-05-08 A probado en sesión
de Consejo Directivo de 2025-05-08


LO CERTIFICO

